

Cofinanciado por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), por el Principado de Asturias, a través del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA), por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027, y por el Ayuntamiento de Oviedo.

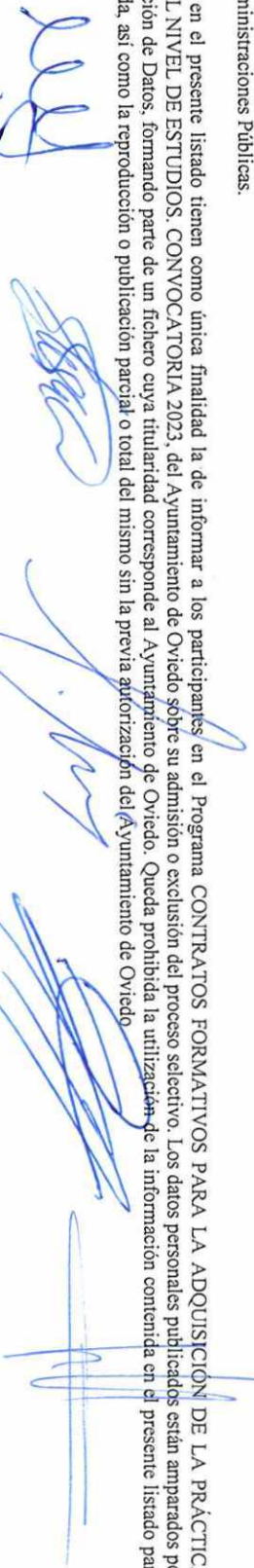
CONTRATOS FORMATIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA AL NIVEL DE ESTUDIOS. CONVOCATORIA 2023. (CONTRATOS DE TRABAJO EN PRÁCTICAS. CONVOCATORIA SEPEPA 2023)- AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Lista provisional admitidos 8 plazas Técnicos/as Superiores en Administración y Finanzas o Técnicos/as Superiores en Secretariado o Técnicos/as Superiores en Asistencia a la Dirección

Orden	DNI	Solicitante	Puesto de trabajo	Puntos Totales
1	***8427**	ALONSO YAÑEZ, NOE	Técnicos/as Superiores en Administración y Finanzas o Técnicos/as Superiores en Secretariado o Técnicos/as Superiores en Asistencia a la Dirección	7.85
2	***0186**	COSTACHE, LUCIAN COSTEL	Técnicos/as Superiores en Administración y Finanzas o Técnicos/as Superiores en Secretariado o Técnicos/as Superiores en Asistencia a la Dirección	5.69
3	***2697**	FERRO ESPINA, CARLOS	Técnicos/as Superiores en Administración y Finanzas o Técnicos/as Superiores en Secretariado o Técnicos/as Superiores en Asistencia a la Dirección	6.77
4	***7717**	GARCIA VICENTE, ALEJANDRO	Técnicos/as Superiores en Administración y Finanzas o Técnicos/as Superiores en Secretariado o Técnicos/as Superiores en Asistencia a la Dirección	6.38
5	***8050**	GONZÁLEZ GARCÍA, MIGUEL ANGEL	Técnicos/as Superiores en Administración y Finanzas o Técnicos/as Superiores en Secretariado o Técnicos/as Superiores en Asistencia a la Dirección	6.67

Tras la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos y en virtud de lo dispuesto en séptima de las reguladoras que rigen el proceso selectivo de las personas trabajadoras a contratar en el Programa de Contratos Formativos para adquisición de la práctica profesional adecuada a nivel de estudios Convocatoria 2023, los solicitantes tendrán un plazo de subsanación, si ésta fuera posible, de dos días hábiles. Transcurrido ese plazo sin efectuarla, se tendrá a la persona interesada por desistida de su petición. En consecuencia, se disponen como días para la subsanación el 24 y 27 de noviembre. Las personas interesadas deberán presentar las alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo o a través del Portal del Ciudadano <https://portal.oviedo.es> o en cualquiera de las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos personales publicados en el presente listado tienen como única finalidad la de informar a los participantes en el Programa CONTRATOS FORMATIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA AL NIVEL DE ESTUDIOS, CONVOCATORIA 2023, del Ayuntamiento de Oviedo sobre su admisión o exclusión del proceso selectivo. Los datos personales publicados están amparados por el Reglamento General de Protección de Datos, formando parte de un fichero cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Oviedo. Queda prohibida la utilización de la información contenida en el presente listado para una finalidad distinta de la indicada, así como la reproducción o publicación parcial o total del mismo sin la previa autorización del Ayuntamiento de Oviedo.





OVIEDO.es
AYUNTAMIENTO



Principado de Asturias | Servicio Público de Empleo



Cofinanciado por la Unión Europea



Cofinanciado por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), por el Principado de Asturias, a través del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA), por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027, y por el Ayuntamiento de Oviedo.

6	***7363**	PÉREZ CAMBLOR, ALICIA	Técnicos/as Superiores en Administración y Finanzas o Técnicos/as Superiores en Secretariado o Técnicos/as Superiores en Asistencia a la Dirección	6.15
7	***3309**	PÉREZ LARRAZALETA, GUILLERMO	Técnicos/as Superiores en Administración y Finanzas o Técnicos/as Superiores en Secretariado o Técnicos/as Superiores en Asistencia a la Dirección	7
8	***3186**	POLLAN RIOPEBRE, CARLOS	Técnicos/as Superiores en Administración y Finanzas o Técnicos/as Superiores en Secretariado o Técnicos/as Superiores en Asistencia a la Dirección	7.92
9	***2759**	VEGA RODRÍGUEZ, CELIA	Técnicos/as Superiores en Administración y Finanzas o Técnicos/as Superiores en Secretariado o Técnicos/as Superiores en Asistencia a la Dirección	6.50
10	***4465**	VELASCO COLLAR, DANIEL	Técnicos/as Superiores en Administración y Finanzas o Técnicos/as Superiores en Secretariado o Técnicos/as Superiores en Asistencia a la Dirección	7.92
11	***2355**	YANÚTOLO DEL VALLE, MARTIN	Técnicos/as Superiores en Administración y Finanzas o Técnicos/as Superiores en Secretariado o Técnicos/as Superiores en Asistencia a la Dirección	8.69

[Handwritten signatures in blue ink]

Tras la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos y en virtud de lo dispuesto en séptima de las reguladoras que rigen el proceso selectivo de las personas trabajadoras a contratar en el Programa de Contratos Formativos para adquisición de la práctica profesional adecuada a nivel de estudios Convocatoria 2023, los solicitantes tendrán un plazo de subsanación, si ésta fuera posible, de dos días hábiles. Transcurrido ese plazo sin efectuarla, se tendrá a la persona interesada por desistida de su petición. En consecuencia, se disponen como días para la subsanación el 24 y 27 de noviembre. Las personas interesadas deberán presentar las alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo o a través del Portal del Ciudadano <https://portal.oviedo.es> o en cualquiera de las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos personales publicados en el presente listado tienen como única finalidad la de informar a los participantes en el Programa CONTRATOS FORMATIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA AL NIVEL DE ESTUDIOS CONVOCATORIA 2023, del Ayuntamiento de Oviedo sobre su admisión o exclusión del proceso selectivo. Los datos personales publicados están amparados por el Reglamento General de Protección de Datos, formando parte de un fichero cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Oviedo. Queda prohibida la utilización de la información contenida en el presente listado para una finalidad distinta de la indicada, así como la reproducción o publicación parcial o total del mismo sin la previa autorización del Ayuntamiento de Oviedo.

Cofinanciado por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), por el Principado de Asturias, a través del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA), por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027, y por el Ayuntamiento de Oviedo.

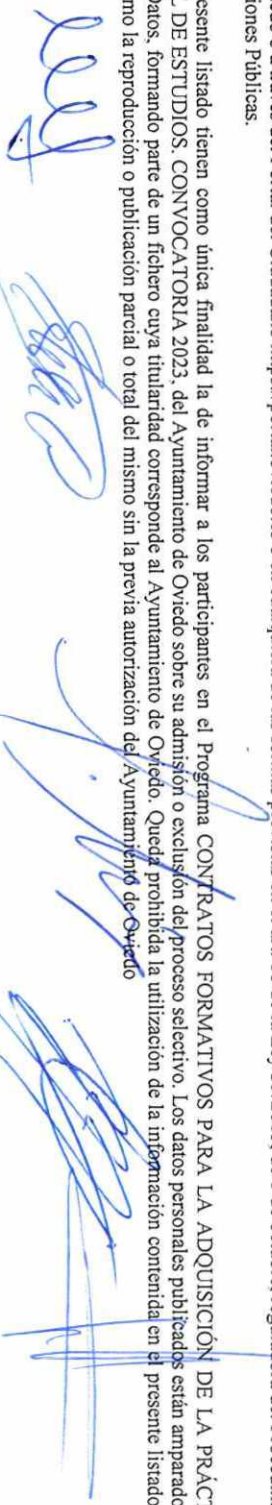
CONTRATOS FORMATIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA AL NIVEL DE ESTUDIOS. CONVOCATORIA 2023. (CONTRATOS DE TRABAJO EN PRÁCTICAS. CONVOCATORIA SEPEPA 2023) - AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Lista provisional excluidos 8 plazas de Técnicos/as Superiores en Administración y Finanzas o Técnicos/as Superiores en Secretariado o Técnicos/as Superiores en Asistencia a la Dirección

Orden	DNI	Solicitante	Puesto de trabajo	Motivo
1	***3282**	CABELLO ORMAZÁBAL, CRISTINA	Técnicos/as Superiores en Administración y Finanzas o Técnicos/as Superiores en Secretariado o Técnicos/as Superiores en Asistencia a la Dirección	Requisito documento nacional de identidad no entregado. Requisito título académico/acreditación formación exigida no entregado.
2	***3686**	FERNÁNDEZ DÍAZ, LAURA	Técnicos/as Superiores en Administración y Finanzas o Técnicos/as Superiores en Secretariado o Técnicos/as Superiores en Asistencia a la Dirección	No cumple requisito de "edad general". El solicitante tiene más de 30 años.

Tras la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos y en virtud de lo dispuesto en séptima de las reguladoras que rigen el proceso selectivo de las personas trabajadoras a contratar en el Programa de Contratos Formativos para adquisición de la práctica profesional adecuada a nivel de estudios Convocatoria 2023, los solicitantes tendrán un plazo de subsanación, si ésta fuera posible, de dos días hábiles. Transcurrido ese plazo sin efectuarla, se tendrá a la persona interesada por desistida de su petición. En consecuencia, se disponen como días para la subsanación el 24 y 27 de noviembre. Las personas interesadas deberán presentar las alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo o a través del Portal del Ciudadano <https://portal.oviedo.es> o en cualquiera de las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos personales publicados en el presente listado tienen como única finalidad la de informar a los participantes en el Programa CONTRATOS FORMATIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA AL NIVEL DE ESTUDIOS. CONVOCATORIA 2023, del Ayuntamiento de Oviedo sobre su admisión o exclusión del proceso selectivo. Los datos personales publicados están amparados por el Reglamento General de Protección de Datos, formando parte de un fichero cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Oviedo. Queda prohibida la utilización de la información contenida en el presente listado para una finalidad distinta de la indicada, así como la reproducción o publicación parcial o total del mismo sin la previa autorización del Ayuntamiento de Oviedo.





OVIEDO
es
AYUNTAMIENTO



Principado de
Asturias | Servicio Público
de Empleo



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
ECONOMÍA Y
TRANSFORMACIÓN
DIGITAL
SEPE

Cofinanciado por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), por el Principado de Asturias, a través del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA), por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027, y por el Ayuntamiento de Oviedo.

3	***7685**	FERNÁNDEZ LÓPEZ, EDGAR	Técnicos/as Superiores en Administración y Finanzas o Técnicos/as Superiores en Secretariado o Técnicos/as Superiores en Asistencia a la Dirección	Excede el tiempo exigido desde la finalización de estudios para la formalización de un contrato en prácticas.
4	***2916**	FERNÁNDEZ MÉNDEZ, ABEL	Técnicos/as Superiores en Administración y Finanzas o Técnicos/as Superiores en Secretariado o Técnicos/as Superiores en Asistencia a la Dirección	Requisito título académico/acreditación formación exigida no válido.
5	***1115**	GRIMA RODRIGUEZ, DANIEL DAVID	Técnicos/as Superiores en Administración y Finanzas o Técnicos/as Superiores en Secretariado o Técnicos/as Superiores en Asistencia a la Dirección	Excede el tiempo exigido desde la finalización de formalización de un contrato en prácticas
6	***3826**	MENÉNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS	Técnicos/as Superiores en Administración y Finanzas o Técnicos/as Superiores en Secretariado o Técnicos/as Superiores en Asistencia a la Dirección	Requisito título académico/acreditación formación exigida no entregado.

Tras la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos y en virtud de lo dispuesto en séptima de las reguladoras que rigen el proceso selectivo de las personas trabajadoras a contratar en el Programa de Contratos Formativos para adquisición de la práctica profesional adecuada a nivel de estudios Convocatoria 2023, los solicitantes tendrán un plazo de subsanación, si ésta fuera posible, de dos días hábiles. Transcurrido ese plazo sin efectuarla, se tendrá a la persona interesada por desistida de su petición. En consecuencia, se disponen como días para la subsanación el 24 y 27 de noviembre. Las personas interesadas deberán presentar las alegaciones por el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo o a través del Portal del Ciudadano <https://portal.oviedo.es> o en cualquiera de las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos personales publicados en el presente listado tienen como única finalidad la de informar a los participantes en el Programa CONTRATOS FORMATIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA AL NIVEL DE ESTUDIOS, CONVOCATORIA 2023, del Ayuntamiento de Oviedo sobre su admisión o exclusión del proceso selectivo. Los datos personales publicados están amparados por el Reglamento General de Protección de Datos, formando parte de un fichero cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Oviedo. Queda prohibida la utilización de la información contenida en el presente listado para una finalidad distinta de la indicada, así como la reproducción o publicación parcial o total del mismo sin la previa autorización del Ayuntamiento de Oviedo



OVIEDO
es
AYUNTAMIENTO



Principado de Asturias | Servicio Público de Empleo



Cofinanciado por la Unión Europea



Cofinanciado por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), por el Principado de Asturias, a través del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA), por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027, y por el Ayuntamiento de Oviedo.

7	***8175**	MESQUITA VEIGA, MICAHELA ERNESTINA	Técnicos/as Superiores en Administración y Finanzas o Técnicos/as Superiores en Secretariado o Técnicos/as Superiores en Asistencia a la Dirección	Excede el tiempo exigido desde la finalización de estudios para la formalización de un contrato en prácticas.
8	***3619**	NAVES PÉREZ, PABLO	Técnicos/as Superiores en Administración y Finanzas o Técnicos/as Superiores en Secretariado o Técnicos/as Superiores en Asistencia a la Dirección	Requisito título académico/acreditación formación exigida no válido.
9	***5516**	RAMIREZ CAIZA, JOEL ALEXANDER	Técnicos/as Superiores en Administración y Finanzas o Técnicos/as Superiores en Secretariado o Técnicos/as Superiores en Asistencia a la Dirección	Excede el tiempo exigido desde la finalización de estudios para la formalización de un contrato en prácticas.
10	***2583**	SOLIS MARTINEZ, ALEJANDRO	Técnicos/as Superiores en Administración y Finanzas o Técnicos/as Superiores en Secretariado o Técnicos/as Superiores en Asistencia a la Dirección	Excede el tiempo exigido desde la finalización de estudios para la formalización de un contrato en prácticas.

Tras la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos y en virtud de lo dispuesto en séptima de las reguladoras que rigen el proceso selectivo de las personas trabajadoras a contratar en el Programa de Contratos Formativos para adquisición de la práctica profesional adecuada a nivel de estudios Convocatoria 2023, los solicitantes tendrán un plazo de subsanación, si ésta fuera posible, de dos días hábiles. Transcurrido ese plazo sin efectuarla, se tendrá a la persona interesada por desistida de su petición. En consecuencia, se disponen como días para la subsanación el 24 y 27 de noviembre. Las personas interesadas deberán presentar las alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo o a través del Portal del Ciudadano <https://portal.oviedo.es> o en cualquiera de las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos personales publicados en el presente listado tienen como única finalidad la de informar a los participantes en el Programa CONTRATOS FORMATIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA AL NIVEL DE ESTUDIOS, CONVOCATORIA 2023, del Ayuntamiento de Oviedo sobre su admisión o exclusión del proceso selectivo. Los datos personales publicados están amparados por el Reglamento General de Protección de Datos, formando parte de un fichero cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Oviedo. Queda prohibida la utilización de la información contenida en el presente listado para una finalidad distinta de la indicada, así como la reproducción o publicación parcial o total del mismo sin la previa autorización del Ayuntamiento de Oviedo.

[Handwritten signatures in blue ink]



OVIEDO .es
AYUNTAMIENTO



Principado de Asturias | Servicio Público de Empleo



Cofinanciado por la Unión Europea



Cofinanciado por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), por el Principado de Asturias, a través del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA), por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027, y por el Ayuntamiento de Oviedo.

11	***9322**	CLAIRE CHRISTIANE, VAILLANT	Técnicos/as Superiores en Administración y Finanzas o Técnicos/as Superiores en Secretariado o Técnicos/as Superiores en Asistencia a la Dirección	No presenta Solicitud (Anexo I). Requisito documento nacional de identidad no entregado. Requisito título académico/acreditación formación exigida no entregado.
----	-----------	-----------------------------	--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Tras la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos y en virtud de lo dispuesto en séptima de las reguladoras que rigen el proceso selectivo de las personas trabajadoras a contratar en el Programa de Contratos Formativos para adquisición de la práctica profesional adecuada a nivel de estudios Convocatoria 2023, los solicitantes tendrán un plazo de subsanación, si ésta fuera posible, de dos días hábiles. Transcurrido ese plazo sin efectuarla, se tendrá a la persona interesada por desistida de su petición. En consecuencia, se disponen como días para la subsanación el 24 y 27 de noviembre. Las personas interesadas deberán presentar las alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo o a través del Portal del Ciudadano <https://portal.oviedo.es> o en cualquiera de las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos personales publicados en el presente listado tienen como única finalidad la de informar a los participantes en el Programa CONTRATOS FORMATIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA AL NIVEL DE ESTUDIOS, CONVOCATORIA 2023, del Ayuntamiento de Oviedo sobre su admisión o exclusión del proceso selectivo. Los datos personales publicados están amparados por el Reglamento General de Protección de Datos, formando parte de un fichero cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Oviedo. Queda prohibida la utilización de la información contenida en el presente listado para una finalidad distinta de la indicada, así como la reproducción o publicación parcial o total del mismo sin la previa autorización del Ayuntamiento de Oviedo

